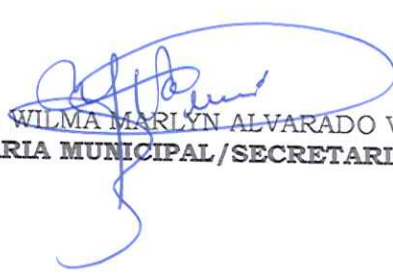


LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE COBÁN, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL PUNTO **QUINTO** DEL ACTA DE HOJAS MOVILES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- NÚMERO: **01-2017**, CELEBRADA CON FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL CUAL CONSTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, EN CUYO ARTÍCULO 2º., APARECE LA **NATURALEZA Y OBJETIVOS DEL COMUDE**, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

*“ARTÍCULO 2º. Naturaleza y objetivos del COMUDE: El COMUDE de Cobán, Alta Verapaz, se crea para promover el bienestar de los vecinos, conforme la legislación del sistema de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, siendo el medio de participación para la población dentro del territorio del municipio, tomando en cuenta principios, valores de: igualdad, libertad, solidaridad, responsabilidad, honestidad, pluriculturalidad y multilingüismo, entre otros; permitiendo la instauración de un diálogo armonioso de hombres y mujeres de los poblados del municipio para coadyuvar a fortalecer la gestión pública municipal, en la elaboración y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que garanticen los derechos de los habitantes.”-----*

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN NUEVE HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE COBÁN, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A **CUATRO** DIAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICUATRO**.-----

  
LCDA. WILMA MARLYN ALVARADO VÁSQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL / SECRETARIA COMUDE

